

# EL PILOTO.



BUENOS AYRES:

No. 27.—SABADO, 17 DE DICIEMBRE DE 1825.—Tom. 1.

## *EMPRESTITO NACIONAL.*

Obligados á reducirnos en este número á solo un pliego y medio, por extraordinarios compromisos de la imprenta, solo nos ocuparemos de explicar lijeramente algunas razones políticas para que el empréstito se realice dentro del territorio de la república, si, como estamos persuadidos, hay en ella prestamistas bien sea por el todo ó por una parte, y cuya experiencia está obligado á hacer el Ministerio, antes que decidirse por la negociacion directa que contrariamos, reservando para el siguiente número las observaciones que habiamos ofrecido hacer detenidamente en este.

Nadie dudará que, entre los diferentes arbitrios que pueden presentarse á un gobierno liberal nuevamente establecido, es el empréstito nacional uno de los mas eficaces para darle estabilidad, aumentando por este medio entre los hombres de influencia, el interes de contrabalancear las facciones, y hacer á una gran parte de la sociedad guardas zelosos de las instituciones y del orden público, contra las tentativas de la aspiracion y de la anarquía.

En nuestra opinion, si el interes que debe pagar el gobierno por un empréstito doméstico, no excede la proporcion en que están las rentas de los edificios, no hay consideracion alguna para dejar de tomarlo en el pais, aunque el dinero pueda obtenerse por un rédito menor en el mercado extranjero; y los pequeños sacrificios que haga el gobierno para conseguir el empréstito entre sus conciudadanos, serán otros tantos premios, que juiciosamente distribuidos, harán el efecto que ya hemos dicho. Cuando hablamos del gobierno, ya se entiende que es la comunidad la que paga el interes, incluso todos los prestamistas que contribuyen del mismo modo que los que no

lo son á satisfacer una parte de la utilidad que buscan en la especulacion, con la diferencia de que estos tienen un doble interés en apoyar las instituciones con todo su influjo.

Haciéndose el empréstito en el país en el todo, ó en parte; la operacion entonces es simple, segura y sin duda mas economica para el Estado, y el gobierno exigiendolo por partes segun sus necesidades mas urgentes, hallaria pronto el desengaño de si hay ó no en la república, quienes se ofrezcan á darle todas las cantidades que necesita: mas si de esta experiencia resultase una imposibilidad de efectuarlo, entonces el gobierno quedaria en aptitud de ocurrir al extranjero sin exponerse á la censura, á que indudablemente se expondria, si antes no tocase aquellos medios. Porque si los habitantes de la república, tuvieren dinero para prestarlo al Gobierno, ¿no seria una ingratitud el rehusarles la oportunidad de hacerlo? ¿No seria decirles claramente, que no se les permitia emplear sus capitales para ocurrir á sus propias urgencias, porque el ministerio queria preferir al extranjero para hacer el negocio, y á los ciudadanos para pagarles el premio?

### *ABUSO ESCANDALOSO.*

En un gobierno libre, la censura de los abusos suele servir de freno, para contener á los que los cometen: la comunicacion de ellos al público, es el primer paso que conduce á la reforma y escarmiento de sus autores: por otra parte, un ciudadano zeloso del interés comun, y del orden no puede mirar con ojo indiferente la infraccion, de una ley sin denunciarla antes el juez imparcial de la opinion pública, de cuyo influjo depende en cierta manera todo poder social. Descansando pues en este principio he creido de mi deber trasmitir á su conocimiento el hecho escandaloso y notable, cometido contra un comerciante honrado en la guardia de Chascomus por el juez de paz, y comandante respectivo D. Felipe Gerardo. Es como sigue, y lo aseguran cartas de sujetos respetables de aquel punto, que dirigen á individuos de esta.

Ahora dias fué citado el referido comerciante de orden

de dicho comandante, por el conducto de una ordenanza para que hiciera guardia en la cárcel; aquel se escusó diciendo al citador que estaba solo en el despacho de su tienda, que su compañero de negocio se hallaba considerablemente enfermo, y que en este concepto buscarse mas bien para este servicio alguno de los muchos vagos, y jugadores de profesion que abundaban en el lugar, y que el pagaría la guardia al que la hiciera. Esta contestacion que no fué sino del comerciante al citador le irritó en extremo al citado comandante, y en seguida se dirigió este á la tienda de aquel como dispuesto ya á egecutar alguna tropelia contra su persona. En efecto así lo hizo: luego que lo vió le preguntó con un tono de amenaza, sino lo habia mandado citar para que hiciera guardia, y le respondió que sí; en seguida fué reconvenido por haberse escusado en los términos que lo hizo, con la citada ordenanza, é intimándole que saliera á hacer la guardia en el momento, el intimado le suplicó con la debida moderacion que le permitiera vestirse que estaba sin pañuelo en el cuello, y ademas en chancletas. Al efecto empezó á buscar el pañuelo y sapatos para salir, y como demorara en esto algo, y el comandante atribuyera esta demora á mal origen, se principió inmediatamente á fastidiar, llenándole en seguida de insultos, y enfureciéndose por grados, llegó á punto de arrancarle la espada á su ordenanza y hacer el atentado de lanzarse por sobre el mostrador de la tienda, atropellarlo violentamente, y darle de golpes hasta saciar su bárbaro furor, con la circunstancia remarcable, de que uyendo aquel á la casa contigua lo persiguió hasta allí mismo en donde volvió á repetir los golpes, y aun hizo ya la tentativa de degollarlo, en cuyo instante fué detenida su accion, que de otro modo lo hubiera verificado. Que animosidad, que valor. ¿Pero no seria mejor que ese valor empleado en el objecto vil de oprimir un hombre indefenso y honrado, lo reservara para defender la causa del pais y pelear contra sus enemigos? ¿No seria mas útil que esa espada que ha tenido el degradante destino de ofender un ciudadano, y atropellar escandalosamente sus derechos, la hiciera servir para intimidar á

los facinerosos que inundan el departamento; para reprimir el ocio, el juego inmoderado, y otros vicios que demoralizan, y es de su obligacion el perseguirlos?

Continuaré mi relacion: Despues que el referido juez y comandante, lo estropéo á satisfaccion, y con escándalo de una multitud de espectadores que estaban sorprendidos al presenciar su manejo violento y arbitrario, le hizo conducir al cuartel del modo mas vergonzoso y humillante para un hombre de honor, y le puso en el cepo de cabeza, confundiéndolo con los criminales que están allí esperando el castigo de sus delitos. Aquí terminó la escena de sus vejaciones y atropellamientos, y es creible que por mucho tiempo hubiera permanecido en dicho cepo, si algunos Señores no se hubieran empeñado en sacarlo, conociendo á fondo la injusticia de este proceder que al paso que era inesperada se veia con la execracion que se merece. A la verdad no es ya época de pasar en silencio estos actos horribles de despotismo, que se desplagan solo para envilecer al ciudadano y ultrajarlo: no es ya tiempo de disimular con sufrimiento estúpido, atentados en que se ataca la seguridad personal, la existencia y demas prerogativas sociales del hombre; el que acaba de cometerse por dicho Gerardo reviste todas estas circunstancias, y es por ellas que se hace justamente detestable, tambien lo es porque choca con la razon, con la justicia, y sobre todo con las instituciones del pais que protegen altamente los derechos del ciudadano. Yo como tengo el honor de serlo, y como de cuando en cuando giro mis negociaciones para Chascomus por esto es que he creido conveniente publicar este hecho, y porque no quisiera que alguna vez me llegára la triste necesidad de tener que sufrir las arrogancias ó violencias de algun juez ó comandante que intentará ejecutarlas á la sombra de su autoridad. Yo espero dejar de tener este temor cuando vea que justificado dicho hecho en en la forma que corresponde, se escarmienta en consecuencia á su autor,

*El Enemigo de los atentados.*

[*El Piloto suplica al Enemigo de los atentados, quiere comunicarle las medidas que tome la autoridad sobre el suceso á que se refiere.*]

## VARIEDADES.

(REMITIDO.)

## LA MISTIGOGIA.

[Comedia en 24 actos.]

CONTINUACION DEL PRIMER ACTO.(1)

*Entra CIENTO PATAS con una sota de bastos en una mano, y un vaso de orchata en la otra ; quiere hacer la historia del Codillo, y el Licenciado Viruela le indica silencio para que no interrumpa al DOMINE DEO GRACIAS que tiene la palabra.*

*Domine.* Bien sabeis por experiencia,

Virtuosos ciudadanos,  
A cuyos grandes talentos  
Su salud debe el estado,  
Cuantas penas y fatigas  
A todos nos vá costando  
Restablecer los principios,  
Y las prácticas que ha hollado  
El furor de la reforma  
En los tres años pasados.

No ignorais los sacrificios  
Que tambien se han empleado  
En traer á la harmonía  
Los varones denodados,  
Que contra aquellos errores  
Presentaron pecho osado  
Combatiendo novedades  
Y en el bajo perorando  
Para defender los usos  
En que fuimos educados.

Sabeis así que la pitanza

(1) Se advierte al autor de este remitido, que para continuar la publicacion del segundo acto, es preciso firma responsable, ó que lo reforme en lo que no debe ignorar que es justo reformarlo,

Poco á poco fué acallando  
 Los lamentos piadosos  
 De tantos varones santos ;  
 Y los tristes clamoreos  
 De eminentes ciudadanos,  
 Injustamente tenidos  
 Por facciosos é insensatos.

Todo por favor del cielo,  
 Y consejos acertados,  
 Al nivel iba viniendo  
 Y en las *prácticas* entrando.

Pero hoy (fuerza es decirlo)  
 Se vá un poco relajando  
 La virtud de la constancia  
 En los mas determinados,  
 Y nuestros propios amigos  
 Andan medio acorbadados,  
 Como cuando entre las monjas  
 Mueve Satanas el rabo.

Ya sabeis que el Congreso  
 Una ley ha sancionado,  
 Por la cual debe doblarse  
 La base de Diputados.  
 Y se entiende que este paso,  
 A las *prácticas* contrario,  
 Tiende ya á fortalecerse  
 Para dirigir al cabo  
 El compromiso adquirido,  
 El oriente incorporando,  
 Y envolvernos en la guerra  
 Con quien no nos hacia daño :  
 Y lo que es aun mas sensible,  
 Sin haber antes tentado  
 Algunas conciliaciones  
 Con un nuevo Diputado,  
 Como el Ministro queria  
 Y el consejo habia pensado.  
 O aguardar heroicamente  
 Que la experiencia y los años

Llamasen á la razon  
 A ese monarca irritado:  
 Porque al fin nada es eterno,  
 Y ved aquí un ejemplo al caso.

Hubo un tiempo, sino yerro,  
 En que todo el suelo hispano  
 Fué al bárbaro Agareno  
 Traidoramente entregado.  
 Pero al fin, como antes dije,  
 El tiempo pasó volando,  
 Y solo setecientos años  
 Lo tubo el Moro ocupado;  
 Y así es todo en este mundo,  
 Todo al tiempo va plegando.

Esto os digo consejeros  
 Porque estoy considerando  
 Que los males que amenazan  
 Pueden irse dilatando  
 Si no nos adormecemos  
 En esto de diputados.  
 Y logramos que se nombren  
 Amigos de nuestro lado,  
 Gentes de la parte sana,  
 De carácter denodado,  
 Que se muevan por resorte  
 Para arriba y para abajo,  
 Mas que no se nos ladeen  
 Cuando el viento corre malo.

[ *El liceneiudo Viruela estará cabezéoando.* ]

*Mascullas.* En cuanto habeis referido  
 No hay un apice de engaño;  
 La patria corre peligro,  
 Es preciso conjurarlo:  
 Venga un vaso de sorbete,  
 Vamos á tratar del caso.  
 Y en aquesta sesion misma  
 Todo quede concertado.

*Larguña.* Yo estoy pronto á un sacrificio,  
 Aunque me cuesta trabajo

Ciertas consideraciones . . . .  
 De ingratitudes causado ; . . . .  
 Mas si la patria lo exige  
 Es preciso consumarlo ;  
 Bien veo vuestras intenciones  
 De elegirme candidato,  
 Pues que ya me conoceis  
 El genio que Dios me ha dado  
 Y que resistir no puedo,  
 A esa clase de petardos  
 Pero os juro . . . .

*Tripoldin.* Muy bien dice D. Larguña,  
 Yo le doy ya mi sufragio,  
 Pero á mi no hay que venirme  
 Con indirectas al caso,  
 Pues no gusto compromisos,  
 Y solo aceptaría cuando  
 Ser mi cólega quisiese  
 D *Viruela* el licenciado,

*Viruela.* Yo Sres ya Vdes. saben ;  
 Lleno siempre de trabajo,  
 Contraido á los estudios,  
 La elocuencia cultivando,  
 Es verdad ; yo no lo niego,  
 Parece que ese es un cargo,  
 Del cual por mil razones  
 No puedo ser disculpado.  
 Pero que ¿ nosotros solos  
 Hemos de llevar el fardo ?  
 No es justo Sr. Deo gracias,  
 Que cuando el caso es llegado  
 Vayan unos por el cerro,  
 Y otros vayan por el prado.  
 Aquí lo mas conveniente  
 Y mas útil al Estado  
 Es que sobre un papelito  
 Nos vayamos acomodando,  
 Y nadie busque disculpa  
 Que no ha de ser disculpado.



- Eh; venga papel y tinta  
Y esto quede ya arreglado.
- D. Taco* Hombre yo no quisiera . . . .
- Viruela.* No hay excusa; está acordado.
- Domine.* Pero bien aun faltan cinco  
Fuera del septenvirato.
- Viruela.* Eso es lo que en seguida  
Iremos reflexionando.
- D. Taco* Quisiera señores míos  
Me escuchaseis un rato  
Como tres horas siquiera  
Para fundar . . .
- Domine.* Es la hora algo avanzada  
Acabemos lo empezado.
- D. Taco.* Aunque fuese una hora y media .
- Domine.* Mañana hablareis D. Taco.
- D. Taco.* No era mas que un proyectillo . . .  
Pero vamos continuando.
- Domine.* Debe haber tres Jesuitas  
De los que nunca han claustrado  
Mas nada de clerecía  
Que esa gente está en pecado.
- Larguñá.* Seria tambien prudente  
Incluir dos ó tres bravos  
Militares de experiencia  
Al resorte acostumbrados,  
Y que nunca hayan peleado;  
Que esos son hombres tranquilos  
Con las prácticas hallados.
- Masculla.* Militares; mejor seria  
Que todos fuesen letrados.  
Porque siempre la milicia  
Vive en guerra con los sabios,  
Pero al fin que se propongan  
Empezemos ya por algo.
- Domine.* Fray Manuel Trapifullero  
Propongo por candidato.
- Viruela,* Es Varon de buenas prendas,  
Nada hay porque notarlo,

Es eximio en zorrilogia  
 Es tambien gran diplomático,  
 Profundo en economía  
 En politica ilustrado,  
 Y en esto de peloticas  
 Puede darme doce tantos.

*Cientopa.* ; Es cuanto decirse puede !

Debe ser un maestrazo.

*Domine.* A mas de esas cualidades

Mucho mas tiene guardado :

A bien que todos vivimos . . . . .

Chiton sabios Diputados.

*Larguña.* Una cosa se me ocurre,

Que deseo consultaros,

Y es, si los sueldos corren

Desde que se van sentando

Encima de aquesa lista.

Los ilustres Diputados ;

Porque entiendo que esto vale

Como si fuera nombrado,

Y que solo en ceremonia

Irá el pueblo á confirmarnos

El dia de las elecciones.

*Viruela.* Dice bien Larguña el sabio,

Porque esto es ya cosa hecha

; Y quien seria el osado

Que a contrariar se atreviese

Este consejo ilustrado ?

*Domine.* Dejemos ahora ese punto

A sesion por separado

Que en cuanto aseguridades

Pende de vuestro trabajo.

Y no ha de ser por lo que veo

Camino del todo llano.

*Taco.* Solo yo, para mi cuento

Ciento y quince mil sufragios,

*Viruela.* Queda Fray *Trapifullero*

A los siete incorporado

Y yo tambien por mi parte

Propongo por Diputado  
 A Fray *Fusco Rapatin*.  
 Orillero acostumbrado  
 A seguir las ventolinás  
 De los consejos de estado;  
 Jesuita reverendo  
 Que á cien monjas en pecado  
 Puede bien dejar absueltas  
 En menos que canta un gallo;  
 Y tiene entre mil virtudes;  
 Propias de varones santos,  
 La de hechar en tierra esteril  
 Bendiciones fecundantes  
 Para hacer que nazcan frutos  
 En cosechas abundantes.  
 Es de fácil movimiento  
 De resortes bien templados  
 De las *prácticas* amigo,  
 Obsequente, cuerdo y grato,  
 Tiene á más grande valía  
 Con el Ministro de Estado,  
 Y un oido sutilísimo  
 Para echarlo de tapado  
 Entre la gente del bronce  
 Y decir lo que ha escuchado.

*Continuará.*

*Interesante al Ministerio de Hacienda.*

### CREDITO PUBLICO.

El Congreso Constituyente ha autorizado al Poder Ejecutivo Nacional, en sesion de 21 del próximo pasado Noviembre, para abrir un crédito de millon y dos cientos mil pesos, para hacer frente á las urgencias inmediatas del estado, y estamos informados de que ya se ha hecho una proposicion al Ministerio para adelantar esta suma, debiendo reembolsarla el prestamista del primer producto del empréstito nacional, cuando este se realizare.

Calculando sobre el acierto y buena fé que siempre

han marcado los pasos de nuestro Ministerio en el ramo de hacienda, estamos persuadidos que en el presente caso se adoptará el sano principio de promover una competencia entre los capitalistas, para lograr con las mayores ventajas posibles la suma que se necesita actualmente, y en apoyo de este justo medio, de mejorar la posición del erario, podemos asegurar al ministerio, que hay una porción de capitalistas que desean hacer proposiciones al efecto, y que se creen en aptitud de ofrecer las mayores ventajas al gobierno en la negociacion de este empréstito provisional.

### ALTO PERU.

Por cartas particulares de Chuquisaca sabemos que la venta de la mina de aquella república que se anunció contratada con el apoderado de una sociedad inglesa no ha tenido efecto, y que la enagenacion de dichas minas solo tendrá lugar con la condicion de que los propietarios y directores sean ciudadanos de las nuevas repúblicas americanas.

El *Dr. Serrano* está nombrado con carácter de diplomático, y en comision especial cerca del gobierno del Bajo Perú, congreso de Panamá. y gobierno de Inglaterra.

Se anuneia una próxima resolucion del Libertador para abonar de los fondos de la república todos los esclavos que existen en ella.

El Libertador ha manifestado que solo espera ciertas razones para declarar la guerra al imperio del Brasil.

IMPRESA DE HALLET.